

TRANSPARENCIA, PROBIDAD, Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



En 2018 se completaron nueve años desde que se aprobó el modelo de gobierno corporativo de Codelco, a través de la Ley 20.392. Romper con nuestros tradicionales paradigmas de gestión fue un desafío de grandes proporciones y, aunque hoy cumplimos con los más altos estándares internacionales, seguiremos avanzando en esta materia. Se lo debemos a los accionistas de esta empresa: todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

TRANSPARENCIA, PROBIDAD, Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 77

INFORME DE GESTIÓN DE COMITÉ DE DIRECTORES 82



Perfil corporativo



Indicadores relevantes



Nuestra gestión



Transparencia, probidad y buen gobierno corporativo



Transformación y futuro



Filiales y coligadas



Estados financieros consolidados



Oficinas y representantes



Transparencia, probidad y buen gobierno corporativo

Gestión de riesgos, un factor relevante en la toma de decisiones

En Codelco contamos con un modelo integral de gestión de riesgos que fue aprobado por el directorio en enero de 2017. Éste incorpora no sólo los riesgos relacionados con las faenas mineras en sí, sino también los de índole estratégica, financiera y de cumplimiento. Además, establece una gobernabilidad, un proceso estándar de gestión de riesgo, roles y responsabilidades.

La creación en 2016 de la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control, y de las direcciones divisionales correspondientes, nos ha permitido robustecer este modelo y cumplir lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, que define que el directorio, a través de su Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética (CACE), debe conocer y revisar periódicamente los riesgos críticos del negocio.

Durante 2018 buscamos incorporar al modelo los sistemas de gestión ya existentes que administran riesgos específicos en áreas tan diversas como salud ocupacional, sistemas de relaves y comunidades. Además, gestionamos más de 400 riesgos específicos (distribuidos en nuestras ocho divisiones, en la Vicepresidencia de Proyectos y en Casa Matriz), de los cuales más del 50% fue identificado como crítico. Para gestionar estos riesgos contamos

con más de 1.300 controles, los que pasan por un proceso permanente de documentación y validación de efectividad.

Como se trata de un proceso dinámico y continuo, la gestión de riesgos ha pasado a ser un factor importante en la toma de decisiones. Identificar, evaluar y administrar nuestros riesgos de manera oportuna y efectiva nos permite alcanzar, con una seguridad razonable, el logro de nuestros objetivos.

Los desafíos de una cultura de integridad empresarial

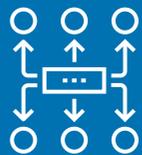
Estamos ejecutando el más grande plan de inversiones de nuestra historia y al mismo tiempo trazamos el camino hacia una transformación que asegure la viabilidad económica de la Corporación en el largo plazo.

Los ejes centrales de esta transformación son la innovación en una minería sustentable e inclusiva, la reducción de los costos y el incremento de la productividad, en un ambiente de respeto por la seguridad integral de las personas y donde además se distingue el compromiso y profesionalismo de nuestros equipos de trabajo. A esto se suma, ahora con mucho énfasis, el imperativo de elevar nuestros estándares de ética empresarial y probidad en todas nuestras actuaciones administrativas, decisiones y operaciones.





Principales disposiciones de nuestro Código de Conducta de Negocios



Imparcialidad

asegurando la objetividad y trazabilidad de todos los procesos.

Cumplimiento

irrestricto de las normativas



Igualdad

Aseguramos igualdad de condiciones y equidad a nuestros contratistas

En Codelco queremos y debemos ser transparentes. No sólo porque es el mandato que los chilenos y chilenas, en tanto dueños de esta empresa, nos han impuesto, sino también porque somos la compañía más grande e importante de nuestro país. No podemos sino reforzar nuestros estándares en materia de transparencia y de manejo de los conflictos de interés.

Actualizamos el Código de Conducta de Negocios

El Código de Conducta de Negocios es una herramienta de gestión dirigida a quienes trabajamos en Codelco, en la que recogemos cuál debe ser nuestro comportamiento en una multiplicidad de dimensiones: desde seguridad y salud ocupacional hasta respeto a la diversidad y buen trato. También abordamos el tema de las acciones concernientes al uso de los recursos que disponemos y la relación con contratistas y con nuestro entorno.

En la sesión del directorio de abril de 2018 se aprobó la actualización de este código, cuya última revisión se había hecho en 2011. Entre sus principales disposiciones destacan:

- Las decisiones de negocio en Codelco las adoptamos en condiciones de imparcialidad, con los más altos estándares de ética comercial, transparencia y probidad, y asegurando la objetividad y trazabilidad de todos los procesos.
- Damos cumplimiento irrestricto a las normativas internas y exigencias legales, siempre de la misma manera para cualquier proponente u oferente.
- Aseguramos igualdad de condiciones y equidad; no hay beneficios ni facilidades administrativas de ninguna naturaleza, en virtud de una eventual vinculación con la compañía (presente o pasada) o de exposición política.

Prevención de conflictos de intereses y gestión de incompatibilidades

Tenemos una regulación específica para los negocios con personas relacionadas, es decir, para cualquier operación de negocio entre Codelco y empresas ligadas a nuestro personal o sus familiares, ya sea por gestión o propiedad.



A ello se suma una normativa que define las incompatibilidades a que puedan estar afectos quienes integran nuestros equipos de trabajo, y los controles que deben observarse en nuestros procesos de reclutamiento y selección.

Prevenimos de manera proactiva el tráfico de influencias

Controlamos y auditamos en forma permanente los negocios con empresas cuya gestión o propiedad sean de personas políticamente expuestas. Además, definimos requisitos especiales para autorizar cualquier negocio con empresas en que participen ex empleados de Codelco dentro de los 18 meses desde su cese de funciones en la Corporación.

Conscientes de la importancia del manejo transparente de nuestras relaciones con los entes reguladores y fiscalizadores, desarrollamos un procedimiento interno para cumplir la Ley 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos.

Declaraciones de intereses y normativa de regalos

En Codelco establecimos una normativa estricta y exigente en materia de regalos e invitaciones, con límites claros respecto de la aceptabilidad y obligación de devolución en aquellos casos que no se ajusten a estas directrices.

Nuestro directorio y ejecutivos principales cumplen con la presentación de sus declaraciones de intereses y patrimonio de acuerdo a la Ley 20.880,

bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República. En el afán de operar con estándares que superen el piso definido por el marco legal, establecimos, además, una declaración interna de patrimonio que hoy es obligatoria para todo el estamento ejecutivo y a la cual se suman, en forma voluntaria, centenares de nuestros colaboradores.

Definimos un encargado de prevención de delitos y abordamos la Ley 20.393, de anticorrupción

Durante 2018, el directorio designó al gerente corporativo de Riesgo y Control como encargado del sistema corporativo de prevención de delitos (para Codelco y sus filiales). La idea que anima este cambio es darle mayor independencia a este cargo, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, y contribuir a concentrar las funciones de cumplimiento normativo (*compliance*) bajo un único paraguas organizacional.



Bajo el liderazgo del nuevo encargado, este año renovamos la certificación de nuestro modelo de prevención de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por el período del 3 de julio de 2018 al 2 de julio de 2020.

En esta materia tenemos el gran desafío de abordar los cambios que implica la entrada en vigencia -en octubre de 2018- de la Ley 21.121, que tiene como objetivos prevenir, detectar y perseguir la corrupción. Esta norma introduce modificaciones al Código Penal, tipifica nuevos delitos y estipula un incremento de las penas. Además modifica la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, con la ampliación de la gama de delitos por los cuales las empresas deben responder penalmente y un aumento en las penas.

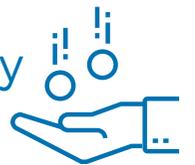
Línea de denuncias

Nuestra línea de denuncias funciona desde agosto de 2009 y permite reportar, individualizándose o en forma anónima, hechos que puedan constituir

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Gestión de incompatibilidades

Declaración de intereses y patrimonio



Normativa de regalos

Sistema corporativo de prevención de delitos y anticorrupción





infracciones al Código de Conducta de Negocios, de la normativa legal y de políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros trabajadores, a sus relaciones con contratistas y/o con terceros.

Durante 2018 se registraron 494 denuncias, lo que representa un incremento de 38% en comparación con 2017. Durante el año concluyó la investigación de 445 denuncias (94 ingresadas en años anteriores y 351 del 2018); otras 143 continúan en proceso de investigación. De los casos finalizados, 25 terminaron con sanciones.

Cumplimos 100% la Ley de Transparencia y fuimos la empresa minera y pública más valorada del país

Las mejoras en nuestros estándares de probidad y transparencia han sido continuas y permanentes. En 2018, por tercer año consecutivo, nuestra empresa cumplió con todas las exigencias de la ley para dar acceso a la ciudadanía a su información pública, según el informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Se comprobó que en Codelco ponemos a disposición del público toda la información que le exige la ley, por ejemplo, el marco normativo que le es aplicable; los estados financieros y las memorias anuales; el detalle sobre las empresas filiales o coligadas en que tiene participación; la composición de su directorio, la individualización de los responsables de la gestión y de la administración de la empresa, así como a la información consolidada de las remuneraciones percibidas por cada director, el presidente ejecutivo, los vicepresidentes y los gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa.

El Consejo reconoció, además, algunas buenas prácticas. Entre ellas, informar los estados financieros de años anteriores, también las normas y códigos sobre probidad y transparencia, como el Código de Conducta de Negocios, las declaraciones de intereses y patrimonio y la línea de denuncia.

Por otra parte, este año nuestra compañía avanzó tres posiciones, ubicándose en el sexto lugar entre las 100 compañías más valoradas del país, según el ranking Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco 2018. Esto la convirtió en líder en el sector minero y en la más valorada entre las empresas públicas chilenas.

LÍNEA DE DENUNCIAS



494
denuncias
registradas

6to lugar
entre las 100 compañías
más valoradas del país

Fuente: Merco



100%
cumplimiento Ley
de Transparencia





68% de noticias positivas relacionadas con Codelco

Nuestra compañía es fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. Tuvimos en 2018 una gran cobertura sobre distintos aspectos de nuestra gestión en los principales medios de prensa escrita, radio, televisión e Internet. En este sentido, 3.506 notas publicadas por los medios durante el año, relacionadas con Codelco, fueron positivas, lo que corresponde a un 68,56% % del total de 5.114 noticias (excluyendo las neutras).

Estamos presentes en las principales redes sociales y poseemos cuentas oficiales desde 2009, siendo pioneros en Chile y en el ámbito minero en asumir desde entonces una estrategia de comunicación digital.

Además, enviamos información relevante de la empresa de forma periódica a nuestros *stakeholders*, especialmente miembros del gobierno, parlamentarios, ONG, catedráticos y analistas financieros.



www.codelco.com

Nuestro sitio www.codelco.com tuvo 3.108.036 sesiones, con 6.777.281 páginas vistas en 2018.

En la sección de consultas y reclamos reunimos todos nuestros canales de comunicación electrónicos para interactuar con la comunidad.

Uno de estos es el correo comunica.cl, que recibió 15.407 correos en 2018 (equivalente a más de 39 correos diarios). La mayor parte de las consultas recibidas se relacionan con el área de proveedores, empleos y reclutamiento.

NUESTRAS REDES SOCIALES SIGUEN SUMANDO SEGUIDORES



Durante 2018 las cifras de nuestros seguidores en estas plataformas tuvieron distintos niveles de crecimiento:

- Incrementamos en 25,34% nuestros seguidores en Facebook, quienes suman 313.633.
- Aumentamos en 3,45% nuestros seguidores en la cuenta de Twitter @Codelco Chile, la que alcanzó 208.440 seguidores.
- Crecimos 5,38% en la segunda cuenta oficial en Twitter, @CodelcoCorp, que llegó a 101.968 seguidores.
- 309.592 personas nos siguen en LinkedIn, con un crecimiento de 43,75% en 2018.
- Nuestra cuenta oficial en Instagram casi duplicó sus números en este período, llegó a los 32.139 seguidores, que representa un aumento de 93,52% respecto de 2017.
- Nuestro canal en YouTube logró 1.655.831 reproducciones, lo que significó un crecimiento de 75% con respecto al año anterior. El total a lo largo de nuestra historia en esta plataforma que se inició en 2009 es de 3.710.000 reproducciones.



Informe de gestión de Comité de Directores

Informe anual de gestión

El presidente del Comité de Directores, don Blas Tomic Errázuriz, señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), corresponde que el Comité de Directores de Codelco, esto es el Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, presente en

la memoria anual e informe en la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y los gastos en que incurra, incluidos los de sus asesores, durante el ejercicio 2018. Para tales efectos, propuso al comité la aprobación del siguiente texto:

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Durante 2018 el Comité de Directores de Codelco estuvo integrado por los señores Juan Enrique Morales Jaramillo, Isidoro Palma Penco, Paul Schiodtz Obilinovich y Blas Tomic Errázuriz.

Durante el ejercicio el comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades establecidas en el D.L. 1.350 de 1976 y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), que entre otras labores significó examinar los informes presentados por los auditores externos, los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes y ejecutivos principales, y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a condiciones de mercado.





A continuación se individualizan las principales materias y actividades revisadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018.

1. Información general

Materias de auditoría:

- En sesión ordinaria, de fecha 18 de enero de 2018, evaluó y recomendó al directorio el Estatuto de Auditoría Interna, realizándole varios ajustes.

El Comité de Directores tomó conocimiento de los resultados del Plan de Auditoría de Cochilco de 2017 y los planes de acción a seguir, reafirmando la necesidad de elaborar un plan de trabajo y de relacionamiento con dicho organismo, que refleje la importancia de la función fiscalizadora.

Analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

El Comité de Directores tomó conocimiento del Informe de Auditores externos de 2017. Además, revisó la evolución de los riesgos críticos y los eventos críticos de 2017 y el valor de los activos de Codelco.

- En sesión ordinaria, de fecha 26 de febrero de 2018, se reunió con el auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar y aprobar las actividades del Plan de Auditoría Interna 2018. Además, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco y del Plan de Acción a las observaciones realizadas por los externos.

Don Blas Tomic presentó el Informe de Gestión del Comité de Directores correspondiente a 2017, el comité lo examinó, lo aprobó y autorizó su texto para publicar en la Memoria Anual de la Corporación.

- En sesión ordinaria, de fecha 22 de marzo de 2018, procedió al examen de los Estados Financieros consolidados de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores, luego de un estudio acabado de las diferentes propuestas, propuso el diario para publicaciones para 2018 y la clasificadora de riesgos para el mismo periodo.





Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al Directorio.

- En sesión ordinaria, de fecha 19 de abril de 2018, recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.

El Comité de Directores recomendó al directorio designar a don Mario Orellana como encargado de Prevención del Delito.

Se presentaron para el análisis e información del Comité de Directores las Nuevas Normas IFRS 2018 y su impacto.

Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos y del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco.

- En sesión ordinaria, de fecha 18 de mayo de 2018, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

Además, el Comité de Directores conoció y analizó la presentación sobre la divulgación de información confidencial o crítica.

Además, conoció y analizó el plan de trabajo de los auditores externos, el informe de revisión al 31 de marzo y los estados financieros del primer trimestre.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

- En sesión ordinaria, de fecha 21 de junio de 2018, se informó sobre el seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

Se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores la estrategia de servicios Mina Subterránea. El comité, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, aprobó recomendar al directorio la estrategia expuesta. Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al Directorio.



- En sesión ordinaria, de fecha 26 de julio de 2018, el Comité de Directores recibió al auditor general, para interiorizarse de los resultados trimestrales del área; en específico, para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos y del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco.

- En sesión ordinaria, de fecha 24 de agosto de 2018, el Comité de Directores analizó y aprobó el presupuesto 2019 de Auditoría Interna.

Se presentó para el análisis e información del Comité de Directores una propuesta de mejora de control interno, la que deberá ser ajustada a las recomendaciones del comité. También fue presentado para el examen del comité una propuesta para el Modelo de Prevención del Delito.

Se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores la estrategia de movimiento de tierras División Salvador. El Comité, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, aprobó recomendar al directorio la estrategia expuesta. Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo, recomendando su aprobación al directorio.

El Comité de Directores procedió al examen de los estados financieros de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

- En sesión ordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2018, el Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

El Comité de Directores examinó una tabla de asignaciones según tipo de licitación, tomando conocimiento de los plazos de licitación.

- En sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018, el Comité de Directores recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados trimestrales del área; en específico, para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas, así como de la obtención de la certificación de Auditoría Interna.

Además, analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al Directorio.

Por último, el Comité de Directores tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos y del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco.



- En sesión ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2018, se presentó para el análisis y pronunciamiento del Comité de Directores una propuesta del sistema de aprobaciones y del Manual de Alcance de Facultades (MAF).

El Comité, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, solicitó a la administración tomar las medidas pertinentes y avanzar de acuerdo a los lineamientos entregados.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

Examinó los estados financieros y los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

Se expuso el Plan de Seguros y la renovación *property*, recomendando al directorio aprobar la renovación y solicitando a la administración tomar las medidas pertinentes y avanzar de acuerdo a los lineamientos entregados. Por último, se tomó conocimiento de los avances en la licitación "Obras mina y contrato de movimiento de tierra" de la División Salvador.

- En sesión ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2018, el Comité de Directores aprobó el Plan de Auditoría Interna 2019-2022 y el Estatuto de Auditoría Interna.

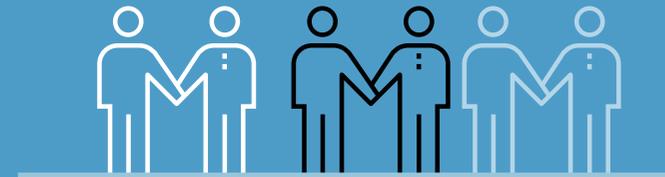
El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por la Gerencia Abastecimiento Corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, el Comité de Directores tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos, del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco, y de los avances de la transformación de Abastecimiento 2020.



Materia de partes relacionadas y personas afines

El Comité del Directorio durante todo el ejercicio de 2018 y en cada una de sus sesiones ordinarias examinó todas las transacciones con partes relacionadas, con personas expuestas a Codelco (PEC) y con personas expuestas políticamente (PEP), así como también las transacciones en las que un director, gerente o ejecutivo de la compañía pudiera tener potenciales conflictos de interés, y recomendó al directorio aprobar los contratos expuestos, constatando en cada uno de ellos que se ajustaron a las condiciones de mercado.



- En sesión ordinaria, de fecha 19 de abril de 2018, el comité se interiorizó del estatus de las declaraciones de patrimonio e interés al interior de la Corporación.
- En sesión ordinaria, de fecha 21 de junio de 2018, el comité se interiorizó del estatus de las declaraciones de patrimonio e interés conforme a la NCC N° 18.
- En sesión ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2018, el comité, luego de examinar en profundidad los antecedentes presentados, aprobó recomendar al directorio la propuesta de modificación de los niveles de autorización de las transacciones PEP, PEC y PER (Personas Relacionadas).
- El Comité de Directores elaboró un informe con los análisis y aprobaciones realizados en cada sesión. Una copia de dicho Informe fue enviada al directorio para su conocimiento.



Materia de compensaciones:

Durante 2018, el Comité de Directores examinó y monitoreó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación (Convenios de Desempeño) del presidente ejecutivo así como de los gerentes generales de división, vicepresidentes y otros ejecutivos del segundo nivel, además de conocer y examinar las políticas de capital humano y compensaciones de la compañía.

En particular:

- En sesión ordinaria, de fecha 18 de enero de 2018, expuso la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores revisó los resultados, indicadores y focos claves del Convenio de Desempeño de 2017.
- En sesión extraordinaria, de fecha 22 de enero de 2018, el Comité de Directores realizó las evaluaciones de desempeño del presidente ejecutivo y del auditor general para 2017, y por unanimidad, aprobó las evaluaciones y el pago del bono correspondiente.
- En sesión ordinaria, de fecha 26 de febrero de 2018, después de un exhaustivo análisis, aprobó la Propuesta de Convenio de Desempeño 2018 propuesto por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y solicitó a la administración considerar las opiniones del comité.
- En sesión ordinaria, de fecha 19 de abril de 2018, el Comité de Directores conoció y analizó en detalle la propuesta de ajuste a la matriz de desempeño individual y a la política de incrementos individuales de remuneraciones.
- En sesión ordinaria, de fecha 24 de mayo de 2018, se presentó una nueva propuesta de ajuste a la matriz de desempeño individual, que recoge las observaciones del comité, recomendando su aprobación al Directorio.
- En sesión ordinaria, de fecha 26 de julio de 2018, el Comité de Directores examinó y tomó conocimiento del avance en el modelo y plan de sucesiones de Codelco.
- En sesión ordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2018, el Comité de Directores conoció y evaluó los mecanismos de retención a mediano plazo y la propuesta de cambio en el Bono Anual de Gestión, recomendando su aprobación al Directorio.
- En sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018, se presentó información respecto a la compensación para los roles A y B año de 2017, solicitándose formular una estrategia que recoja las recomendaciones y observaciones del comité.



Materia de ética

El Comité de Directores conoció sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Ética en los Negocios de la Corporación, en especial las prácticas tendientes a prevenir o tratar situaciones de conflictos de interés, transparencia, corrupción y fraude. Además, veló por el cumplimiento de normativas respecto de la responsabilidad penal para las personas jurídicas.

En particular, durante todas las sesiones ordinarias de 2018 estudió, analizó y tomó conocimiento del informe elaborado por la administración sobre contratos suscritos con empresas relacionadas, filiales y coligadas, y del informe sobre las asignaciones directas realizadas. Además:



- En sesión ordinaria, de fecha 26 de febrero de 2018, se analizó el informe realizado por Auditoría Interna sobre contratación de familiares de ejecutivos y se solicitó a la administración elaborar un levantamiento de la totalidad de contrataciones excepcionales y un reporte mensual de ellas dentro de los antecedentes de cada sesión ordinaria del directorio.
- En sesión ordinaria, de fecha 19 de abril de 2018, el comité estudió y aprobó recomendar al directorio el nuevo texto del Código de Conducta de la Corporación.
- En sesión ordinaria, de fecha 21 de junio de 2018, el comité aprobó modificar la NCC N° 18 a objeto de regular el conflicto de interés con ex empleadores.
- En sesión ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2018, se analizó la presentación sobre contratación con filiales, de acuerdo a la normativa aplicable a Codelco.
- En sesión ordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2018, el comité conoció la presentación sobre la exigibilidad del Código de Conducta.
- En sesión ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2018, se analizaron las modificaciones a la Ley N° 20.393 y su impacto en el modelo de prevención de delitos:

2. Cochilco

El Comité de Directores conoció el Plan de Revisión Anual de Cochilco, el cual contempló, para 2018, 36 trabajos desglosados en:

- 8 auditorías.
- 21 fiscalizaciones.
- 2 revisiones (cumplimiento Ley N°13.196).
- 5 seguimientos.

Durante 2018, Cochilco emitió 25 informes para los trabajos individualizados (8 sobre auditorías, 11 sobre fiscalizaciones, 2 para las revisiones y 4 para los seguimientos).

El auditor general expuso mensualmente al Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética los avances del trabajo desarrollado por Cochilco respecto de sus auditorías a Codelco durante 2018. Se dio cuenta de las observaciones levantadas por Cochilco para 2017, junto con las aclaraciones y/o planes de acción acordados con la administración para mitigar en forma efectiva el riesgo; además, informó que la relación mantenida con el fiscalizador fue adecuada, lo que permitió un cierre apropiado de todos los trabajos efectuados en 2018.

Se desarrolló un constante monitoreo -tanto de forma y fondo- del modo de gestionar la relación de Codelco con el ente fiscalizador, a petición del Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, lo que se tradujo en una importante mejora en el proceso. La labor de monitoreo se realizó a través de un Comité de Coordinación, conformado por profesionales de las áreas de Auditoría Interna, la Gerencia Corporativa Secretaria General, la Consejería Jurídica, la Gerencia de Riesgos y Control, y la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos. Las actividades de coordinación consistieron en reuniones quincenales con la administración de Codelco y con supervisores a cargo de las fiscalizaciones de Cochilco.

Por último, Auditoría Interna incorporó dentro de sus procesos, el monitoreo continuo del status de las fiscalizaciones, y definió los criterios generales para la entrega de información y/o antecedentes solicitados por el fiscalizador.

3. Gastos en asesorías del Comité de Directores

El Comité de Directores no posee presupuesto de gastos de funcionamiento; por ende, no se han realizado contrataciones de asesorías por parte de éste.